



FACULTAD DE COMUNICACIÓN

(Sello de Registro de Entrada)

**CURSO ACADÉMICO 20../20..
SOLICITUD DE REANUDACIÓN DE ESTUDIOS DE GRADO/MÁSTER
FACULTAD DE COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
(ABANDONARON LOS ESTUDIOS PERO NO REALIZARON TRASLADO)**

NIF/NIE/PASAPORTE: **1 er. APELLIDO:**
2º APELLIDO: **NOMBRE:**
DIRECCIÓN DURANTE EL CURSO:
CALLE/Avda./Plza: **Nº** **TELÉFONO:**
LOCALIDAD: **PROVINCIA:** **CÓD. POSTAL:**
DIRECCIÓN RESIDENCIA FAMILIAR:
CALLE/Avda./Plza: **Nº** **PAÍS:** **LOCALIDAD:**
PROVINCIA: **CÓD. POSTAL:** **E-MAIL:**.....

ESTUDIOS QUE SOLICITA REANUDAR

Grados: Comunicación Audiovisual; Periodismo; Publicidad y Relaciones Públicas

Doble Grado: Periodismo y Comunicación Audiovisual

Másteres: Comunicación y Cultura; Comunicación Institucional y Política; Escritura Creativa; Guión, Narrativa y Creatividad Audiovisual

Nº total de créditos superados:(Debe tener superados al menos 6 créditos)

¿Agotó las convocatorias de permanencia en los estudios que desea reanudar? Sí No

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Universidad de Sevilla le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario se incorporarán en sus ficheros automatizados declarados ante la Agencia Española de Protección de Datos. Dichos datos se utilizarán para el cumplimiento de los fines a los que responde su solicitud y de acuerdo con lo establecido en la LOPD. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley dirigiendo un escrito al Gabinete Jurídico de la Universidad de Sevilla, C/ San Fernando, 4. 41004 Sevilla.

Quedo enterado que el falseamiento u omisión de los datos dará lugar a la anulación de la admisión de cambio de estudios y/o Universidad y de todos los actos derivados posteriores.

En _____, a _____ de _____ de 20...

Firma del solicitante,

SR/SRA. DECANO/A FACULTAD DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**SOLICITUD DE REANUDACIÓN DE ESTUDIOS DE GRADO/MÁSTER
FACULTAD DE COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

(ABANDONARON LOS ESTUDIOS PERO NO REALIZARON TRASLADO)

Pueden solicitarlo:

Estudiantes que en su día iniciaron estudios en la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla, abandonaron los mismos y posteriormente, solicitan reanudarlos.

REQUISITOS:

a) Reanudación de estudios de Grado y Máster Universitario:

Estudiantes de la Universidad de Sevilla que deseen reanudar sus estudios de Grado o Máster Universitario ya iniciados anteriormente, **deberán haber superado y/o reconocido en la titulación de origen al menos 6 créditos** (art 5.5 RD 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado)

Plazo y lugar de presentación de Solicitudes:

Lugar de presentación de solicitudes: Secretaría Facultad de Comunicación correo electrónico

fcom7@us.es

Plazo: Del 1 al 15 de septiembre.

Matrícula.-

Una vez admitido, el estudiante deberá hacer matrícula presencial, dentro de los plazos de matrícula ordinaria establecidos por el Calendario Académico.

Plazo de resolución y recursos:

Las solicitudes serán resueltas por el Sr./Sra. Decano/a de la Facultad de Comunicación. El Centro notificará la resolución al interesado en el plazo máximo de 15 días. Contra esta Resolución cabrá interponer Recurso de Alzada ante el Rector.

Disposiciones Generales:

- Serán desestimadas:
 - o las solicitudes de estudiantes que hubieran agotado las normas de permanencia en los estudios que pretendan reanudar.
 - o las solicitudes de estudiantes que hubiesen trasladado el expediente de los estudios de una Doble Titulación para continuar en una de ellas y soliciten reanudar sus estudios en la Doble Titulación. En este caso puede obtener plaza en la segunda titulación, no en la conjunta, en virtud de preinscripción o cambio de estudios y/o Universidad, siempre que reúna los requisitos de simultaneidad.
- Deben solicitar preinscripción y obtener plaza:
 - Los estudiantes que no tengan superados/reconocidos 6 créditos en la titulación de origen.